



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

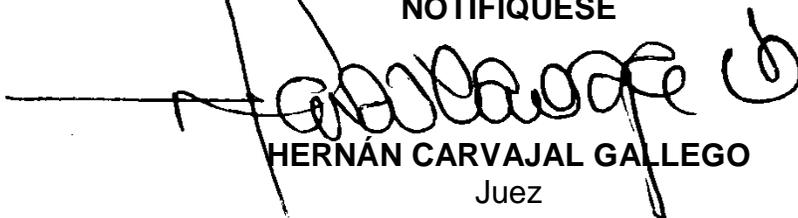
Calarcá, Quindío, enero once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

Sus.: 02.10.20.115.270.30.003
Radicado:6313040030012022-00345-00

Integrado el contradictorio y para continuar con el del proceso, en cumplimiento del núm. 9 del art. 375 del C.G.P. se señala el **martes 19 de marzo de 2024 a las 9:00 a. m.** como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial del predio objeto del proceso con el fin de verificar los hechos relacionados en la demanda constitutivos de la posesión alegada y la instalación adecuada de la valla.

En la inspección, si se considera pertinente, se dará aplicación a lo dispuesto en el inciso final del señalado numeral.

NOTIFÍQUESE



HERNÁN CARVAJAL GALLEGO
Juez